

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5748** *Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña Margarita Hidalgo Bilbao.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 12 de noviembre de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña Margarita Hidalgo Bilbao, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Las Palmas, con efectos de 23 de marzo de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.